

La Semana Veterinaria

Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº. 932

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 4 de noviembre de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Cajal y la Veterinaria.—La muerte de Cajal tiene que despertar en los veterinarios un vivo sentimiento de emoción. Cajal va unido a nuestras Escuelas de Veterinaria, no sólo por la naturaleza de su labor investigadora, sino por su *Manual de Histología normal*, libro en el que abrevaron sus conocimientos histológicos, los estudiantes de Veterinaria, desde mucho antes que la Histología ocupara el rango de asignatura aislada en nuestros planes de estudio. Por eso este *Manual* de don Santiago es un recuerdo de niñez casi, una alegoría juvenil que revive la iniciación biológica del estudiante en aquella prosa castiza con que el maestro describe las finas texturas de la vida.

Así, desde un principio, Cajal nos era familiar, parecía otro profesor de otra Escuela de Veterinaria, pues como además en su obra la investigación recae en animales tanto o más que en el hombre, sentíamos su parentesco profesional, la semejanza del ambiente suyo con nuestra experimentación.

Indudablemente un hilo sutil espiritual se ha mantenido tenso entre Cajal y la Veterinaria. Quizá de manera inconsciente, nadie ha sentido esta comunión con imperativa resonancia. Pero la vemos en hechos al parecer fortuitos, que en una dimensión trascendente se corresponden.

No es un fenómeno arbitrario que la ciencia histológica haya encontrado en la Veterinaria un hombre genial como Gallego, cuya vida está fuertemente marcada por la sombra de Cajal. Allá en Santiago de Compostela, Gallego repetía una aventura española de heroísmo ascético por las pesquisas histológicas, que se parece mucho a los primeros tanteos de Cajal en su soledad provincial de la Facultad de Zaragoza. Sin la presión científica que Cajal y sus colaboradores lograron dar a la investigación histológica es posible que Gallego no hubiera sentido la honda atracción hacia un mundo que profesionalmente gravitaba débilmente sobre las enseñanzas de nuestras escuelas. Gallego es un discípulo de Cajal, uno de esos brotes humanos que inesperadamente emergen de una escuela de hombres de ciencia por el sólo hecho de su espontánea virtud generatriz. Así se incuban las vocaciones latentes. La escuela de Cajal secundó muchos ingenios desamparados y alegró con sus maravillosas adquisiciones el cuadro de promesas para una juventud abierta al porvenir.

Todo esto, sin embargo, sólo demuestra hasta qué punto la irradiación tuerte

de Cajal y su escuela influyó en la orientación de la enseñanza veterinaria al través de la vigorosa personalidad de Gallego. La relación de Cajal con las cuestiones veterinarias se anudó en aquella colaboración con don Dalmacio García Izcará. Los dos vivieron la etapa más fecunda de sus vidas, en cordial amistad cuando Cajal dirigía el hoy llamado Instituto Nacional de Higiene, Cajal vió en García Izcará un valor auténtico, aprovechable para sus estudios histológicos sobre la rabia, los que le condujeron a descubrir la hipertrofia neurofibrilar de las células nerviosas, como signo de gran estimación en el diagnóstico anatómico de aquella enfermedad. De esta manera el nombre de un veterinario quedó ya enlazado a su obra. Se puede hablar, respecto a la rabia, de la lesión de *Cajal y García Izcará*.

Lo más importante en esta colaboración no es tanto su aspecto externo, como lo que ella denota de simpatía hacia la Veterinaria. Los que conocemos un poco este ambiente del Instituto Nacional de Higiene, del Laboratorio de Río-Hortega y de otras importantes instituciones oficiales y particulares dedicadas a problemas biológicos o a elaboración industrial de sueros y vacunas, en cuyo funcionamiento intervienen médicos de gran prestigio científico, sabemos la corriente de halago y consideración con que se recibe a los veterinarios. No en balde los médicos estudian disciplinas como la fisiología y la bacteriología, hondamente señaladas por el trabajo de veterinarios ilustres. Además, la necesidad experimental que tienen de acudir al animal para revelar los procesos humanos, crea una camaradería de alta estimación entre las dos profesiones, por encima de

Al Laboratorio, problemas; al campo, soluciones.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, procuró siempre resolver problemas para que el compañero del campo tuviese soluciones.

Nuestros Laboratorios, y nosotros mismos si es necesario, estaremos siempre a disposición del veterinario para colaborar en su importante función.

todo interés social subalterno. Nadie nos comprende mejor que un médico y esta sencilla verdad debería hacer meditar un poco a quienes se obstinan en darle a la Veterinaria un rumbo ingenieril forzado y violento.

En esta hora de dolor, Cajal para nosotros debe ser la gran figura, la única gran figura de valor internacional que España ha dado al mundo; pero además de eso, debe ser también una enseñanza permanente de nuestro sano científico, de nuestro carácter auténtico como hombres inclinados sobre el misterio de lo que vive.—*Rafael González Álvarez*

Labor social

El Cooperativismo y la Veterinaria.—Hace unos días hemos leído en *La Libertad*, periódico republicano de Madrid, unos laudatorios comentarios a la labor desarrollada por los veterinarios en España, en la que se aprecia siempre un extraordinario interés por rendir utilidad a su patria.

Recientemente, se ha publicado y repartido la Ponencia sobre «El Cooperativismo y la Veterinaria» que la III Asamblea del Cuerpo Nacional veterinario, celebrada en junio último, aprobó íntegramente. De ella fué ponente el subdirector de la Estación Pecuaria Central, don Santiago Tapias Martín, y ella ha sido la base del comentario bien acertado de *La Libertad* y deseoso por nuestra parte de contribuir a su divulgación, la publicamos a continuación. Dice así:

«Queridos compañeros: Un deber de disciplina me obliga a desarrollar el tema «El Cooperativismo y la Veterinaria».

Tengo la seguridad de no llenar vuestro pensamiento con esta exposición, pues la inteligencia humana, en cuanto al individuo se refiere, tiene un límite de expresión que guarda relación directa con su base personal de observación en el campo social. Como estas cualidades más son escasas, escaso será su fruto. Sólo un deber de compañerismo y la seguridad de vuestra indulgencia disculpa mi atrevimiento.

Estamos en una época de la vida en que todo se desenvuelve con rapidez increíble (excepto la parte burocrática del Estado). La faceta de los oradores de mucho tiempo dejó paso al perfil correcto y desnudo, que con las mínimas palabras encierre el máximo concepto. Seré, por tanto, breve y conciso. Vuestra elevada cultura puede figurarse todo el tinglado de retórica que yo pondría a cada una de las conclusiones si quisiera malgastar el tiempo. Entremos, por tanto, en los razonamientos.

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, tercero A. Madrid.

Nunca llegaríamos a obtener dentro del campo pecuario un perfeccionamiento en su economía si antes no partimos de una base verdadera en que fundamentar nuestra actuación presente.

Tampoco nos es desconocido que esa economía pecuaria se encuentra en España sin determinar, pues no basta con saber si este o aquel animal es blanco o negro, si tiene tal o cual perfil, o posee extrínsecamente particularidades para tal aptitud, únicas cualidades que actualmente conocemos de la ganadería española.

Es preciso saber si es económico o no. Esta economía, esta explotación, este conocimiento zootécnico, tiene por base principal el ambiente regional o medio.

Esto, en España apenas está esbozado. La selección del medio no quiere el hombre disciplinaria. Tan es así, que todas las regiones españolas encontramos toda clase de ganado, y bien supondréis conmigo que no todas ellas son económicas en el variado ambiente de nuestro solar patrio.

Urge, según ésto, la elaboración de un plan de fomento que sirva de base o

senda a seguir para llegar a la meta final de nuestra intervención oficial y privada, y bajo cuyo plan pueda desenvolverse la acción cooperativista.

Dada la distribución de nuestra cabaña ganadera, constituida en su mayor parte por individualidades sometidas a distintos regímenes de acción externa, le es imposible al Estado, ni al particular ganadero, efectuar una igualdad de productos, tanto cualitativos como cuantitativos, en los cuales y con los cuales puede determinarse en cualquier momento su situación zootécnica y comercial.

Todos sabemos que, dada la evolución o desarrollo de los animales objeto de explotación por el hombre, que es larguísima comparada con otras facetas de riqueza nacional de origen biológico, cual los productos agrícolas, la propiedad individual ganadera, aislada por sí y ante si, es el origen del actual desbarajuste de producción y es, a su vez, causa de que nunca pueda determinarse lo que cuesta el producirla, para con ello determinar su valor en venta.

Luego para que el plan de fomento pecuario que se inicie pueda aumentar el índice económico de nuestra cabaña ganadera, tiene que asentarse sobre la base de la colectividad. Y, para que ésta pueda llenar sus fines esenciales, es imprescindible que la ley considere obligatorio este sentido de colectividad,

UN SUERO POTENTE UN VIRUS VIVO

No todos los sueros contra la Peste porcina son igualmente potentes, aunque sean buenos; no todos los virus son igualmente activos, aunque fuesen vivos, que no siempre lo son.

EL SUERO BUFFALO ES POTENTE AL MAXIMO
EL VIRUS INSTITUTO ES VIVO Y ACTIVISIMO

Ambos productos y la bacterina los suministra

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

dentro de las explotaciones pecuarias, sin que perder pueda ese carácter de propiedad individual o privada.

Es decir, que un ganadero no debe ser quién para hacer con su ganado, en cuanto a explotación se refiera, lo que quiera o se le antoje. Este ganado, si bien es propiedad suya, debe exigirsele produzca lo suficiente en cantidad y calidad, o sea económicamente, para que, ganando el individuo, gane la sociedad.

Esto sólo se puede conseguir con la acción colectivista, que permite controlar, no esa individualidad que explota, sino cientos y cientos de individualidades que, sometidas a las mismas condiciones, nos permitirán determinar hasta dónde llega lo económico y dónde comienza la ruina.

Estas consideraciones generales sirven de marco a la primera conclusión:

Todo plan de Fomento Pecuario lleva por base fundamental la acción cooperativa.

Sentadas las dos premisas esenciales, plan de fomento pecuario y acción cooperativista, como inicial a los demás factores técnicos, dentro de nuestro papel cooperativista, preciso nos será catalogar el sentido o clase de esta Cooperativa, pues si no conocemos su fin inmediato, mal podremos determinar cuándo y cómo debe actuar el veterinario, que es, en síntesis, el alma o elemento vital de estos organismos, sin el cual jamás podrá desenvolverse dicha entidad dentro

del equilibrio económico que todas las riquezas de un país representan en su total sentido capitalista.

Las Cooperativas ganaderas precisan reunir ese doble papel de producción y venta. Si así no es, nunca podrá regularizarse la producción regional, ni mucho menos podrá acometerse esa tarea gigantesca de evitar el intermediario, que son actualmente los únicos beneficiados en las producciones pecuarias.

Ellos fijan, la mayoría de las veces, el precio de los productos con sólo aumentar o disminuir su oferta en el mercado. Ellos fomentan los sistemas rutinarios de explotación y de industrialización de productos, en cuanto a calidad se refiere, para que los de infima característica cualitativa deprecien el producto de superior categoría. Ellos armonizan cuándo y cómo les conviene la guerra de la importación y la producción nacional...; son, como veis, los árbitros de

El mayor éxito editorial de obras de Veterinaria

1.000 ejemplares vendidos en seis meses del magnífico tratado sobre:

Alimentación de los Animales domésticos

P O R

Nils Hansson

Versión castellana de la segunda edición alemana
por

PEDRO CARDÁ GOMEZ

Se ocupa de todos los problemas que a diario se presentan al veterinario acerca de las necesidades alimenticias de los animales domésticos en relación con su producción y la manera económica de satisfacerlas.

Las tablas más completas de equivalencias nutritivas que se conocen.

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, Madrid, y en las principales librerías.

PRECIO: 20 PESETAS

nuestra economía pecuaria, ayudados siempre por el fisco, que, por norma general, tiende a llenar sus lauces hambrientas de capital con los impuestos.

Estos enemigos tangibles de la riqueza primordial de España, la ganadería, sólo pueden ser vencidos cuando el productor verifique sus ventas directamente a los mercados de consumo.

Permite esto controlar los productos individuales obtenidos y deducir, con ello, dónde están los defectos de producción y elaboración mala y anti-económica para, una vez conocidos, eliminarlos. Esto nos permitirá suprimir esos escalones, a veces numerosos, de los intermediarios, abaratando el producto a vender y aumentando la ganancia del productor.

Esto nos determinará en cada producción pecuaria conocer cuál es la región y, dentro de ésta, qué especie elemental o raza nos produce mayor cantidad y mejor materia prima con igualdad de gastos en su producción. Esto nos permitirá regularizar el abastecimiento de nuestros mercados y determinar cuáles son las regiones que a cada uno de éstos debe abastecer y hasta cuándo y en qué

épocas pueden efectuar dicho abastecimiento... En una palabra: nos permite conocer y solucionar nuestro problema ganadero.

Todo lo indicado justifica la redacción de la segunda conclusión:

Las Cooperativas ganaderas deben ser de producción y venta, para que, mediante esta acción común, se beneficien el productor y el consumidor.

Expuestos los fundamentos de las dos primeras conclusiones, podemos decir que tenemos los cimientos, donde descansar puede el resto del edificio pecuario, cuyo arquitecto no debe ser otro que la Dirección General de Ganadería, con su hueste rural y oficial de veterinarios.

Mas si, como dejamos sentado, cada región ganadera, que, como sabemos, puede ser una aldea, comarca, provincia o región, que ofrezca igual característica externa de medio y de individuo explotado, nos presenta su modalidad propia, necesita la Dirección General de Ganadería de organismos oficiales que sean los consejeros, organizadores y propagandistas de esta acción cooperativista y que, a su vez, encuentre en su seno su director técnico y controlador responsable de todo su movimiento comercial.

Estos organismos no pueden ni deben ser otros que las Juntas municipales y provinciales de Fomento pecuario.

Ellas se encuentran constituidas, como sabéis, por individuos, ganaderos en

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales
Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

su mayor parte, que, como elemento interesado, puede servir en este nuevo aspecto de germen inicial para la nueva empresa zootécnico-comercial.

A su vez, se encuentra en su seno el técnico veterinario, encargado, como más tarde veremos, de todo el proceso biológico y económico o comercial, puntos básicos imprescindibles para su total desenvolvimiento.

Estas Juntas municipales son, por tanto, el Consejo de Administración de toda Cooperativa oficial, denominación que corresponde a toda Asociación o entidad ganadera, sea cualquiera su nombre, que con el doble sentido de producción y venta (excluyendo, por tanto, las demás de todo apoyo oficial), admita la tutela del Estado.

Mas no basta con tener esta Cooperativa, Sindicato o Asociación ganadera en funciones; precisa buscar salida a sus productos; regularizar la producción en armonía con las disponibilidades locales, para evitar ese exceso de costo o sentido antieconómico, si obtenemos los productos ganaderos con elementos importados para su transformación; precisamos unificar el tipo que demanda el público consumidor; precisamos garantizar su procedencia, calidad y aspecto sanitario; precisamos estudiar los transportes desde el punto de vista de impuesto, como desde el punto de vista de envase; precisa instalar en los centros de consumo puestos directos de venta y almacenes de conservación, etc., etc.

Para todo esto precisa que ese organismo local tenga un órgano directivo que relacione, controle y armonicen los intereses de todas las aldeas, comarcas o entidades encerradas dentro de cada provincia; es decir, constituya una Agrupación, Federación, o como quiera denominarse, de todas las entidades ganaderas

oficiales. Este organismo no es ni puede ser otro que las Juntas provinciales de Fomento pecuario.

Estas consideraciones son las que justifican esta tercera conclusión:

La organización de ambas condiciones debe estar oficialmente controlada por la Dirección General de Ganadería, siendo sus representantes técnicos las Juntas municipales y provinciales de Fomento pecuario.

Hemos partido de considerar a la inmensa mayoría del contingente nacional ganadero, constituido por la pequeña propiedad ganadera o minifundio pecuario, que oscila, según las especies, entre una res y cinco o seis reses, y entre 10, 15 ó 20.

Este carácter minifundista es causa de la negación en su perfeccionamiento zootécnico, y, por tanto, con mucha más razón, en su aspecto económico y comercial.

Esto es así porque, como todos sabemos, nunca podrá disponer de sementa-

¡Una obra sin igual en análisis de leche!

En breve se pondrá a la venta el primer volumen de la Colección *Biblioteca Pecuaria Romo*, titulada

ANALISIS PRACTICO DE LECHE

del profesor Willsem Morres, versión directa del alemán, por Rafael González Alvarez, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Esta obra es la que actualmente necesita todo veterinario, ya que la misión en la inspección de la leche y de los productos lácteos va extendiéndose hacia el análisis químico, del cual debe extraer su criterio respecto al valor comercial, nutritivo y sanitario de aquellos productos.

El libro del profesor Morres es único en este aspecto: es la labor de un analista concienzudo que ha sabido sintetizar en métodos prácticos y sencillos su experiencia de laboratorio, sin perder de vista que muchos ensayos son propios de la inspección de mercados y han de satisfacer condiciones de rapidez y simplicidad.

Un volumen de más de cien páginas con setenta y ocho grabados, dos cuadros y una lámina en color 12 pesetas.

En preparación, dentro de la misma Colección: *Formulario terapéutico para Veterinarios*, por Antonio Torres y Rafael González Alvarez.

De venta en la Librería Internacional de Romo, Alcalá, 5.

les adecuados, para mejora de estas individualidades, el pequeño ganadero, considerando a éste en su sentido de imponer su criterio zootécnico.

Tampoco dispone de capital para adquirir el material imprescindible para la transformación de ciertos productos pecuarios; aparte de que sería, individualmente considerada, antieconómica su adquisición por no poder amortizar nunca con tan poca cantidad de materia a transformar el capital de adquisición.

Lo mismo le sucede en el capítulo que pudiéramos llamar de ahorro para la renovación del ganado por causa de enfermedad o por defectos de aptitud, pues el ahorro apenas existe donde todo cuanto diariamente le produce su animal lo necesita para atender las necesidades diarias de su hogar e industria.

Todos estos considerandos, y otros que no necesito enumerar, deben obligar al Estado (organismo nacional del que debe servirse y servir a todo ciudadano en él inscrito) a establecer urgentemente, y dentro de la Dirección General de Ganadería, el denominado Crédito pecuario corporativo, cuya garantía es el mis-

mo producto controlado. No es otra cosa, por tanto, que el Banco que impide caer dentro de las garras de la usura a este pequeño productor, que hoy día, y en la forma actual en que se desenvuelve su riqueza ganadera, no puede sacudir el yugo de su rutinarismo ni de su tiranía.

Para fomentar este sentido cooperativo, urge excluir de la Ley la subvención a particulares. Es de mucha más importancia social que esta subvención particular aparte de la Cooperativa al construir locales de alojamiento apropiado para nuestros ganados. Y da la casualidad de que la mayoría de las subvenciones corresponde siempre al capitalista, claro está; como que al pequeño ganadero no se le ocurre pedirla, por considerar ante si lo mezquino de su petición. ¡Como si el total del censo ganadero no estuviera constituido por estas pequeñas individualidades! ¡Qué obra social más formidable puede lograrse con esta labor de establecer y con la acción cooperativista!

Esto es lo que me induce a redactar esta cuarta conclusión:

Es imprescindible incluir en los presupuestos de la Dirección General de Ganadería las cantidades necesarias para atender las necesidades cooperativistas en forma de crédito y subvención.

Conociendo que todo el éxito de las explotaciones ganaderas depende de la dirección o camino por el cual se lleva al organismo animal bajo los preceptos

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 118-3.^o-A. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 ▶
	Estudiantes.....	8 ▶
	Número suelto.....	3 ▶

biológicos que rigen su existencia, precisa que toda explotación ganadera sea controlada por el técnico veterinario asesor.

No se puede soñar un perfeccionamiento zootécnico, dejando que el capricho o iniciativa particular sea el punto de origen de las razas o de los individuos explotados. Ese estado individualista que anteriormente señalamos no permite por si solo obtener una mejora; pues si bien el concepto moderno, desde el punto de vista zootécnico, radica en la individualidad, ésta, para ser seleccionada, tiene que partir, como sabemos, de esa media biométrica deducida de la construcción de la curva de variación engendrada con la suma y clasificación de todas las individualidades.

Precisa, por tanto, la explotación ganadera en todos sus aspectos del control individual para saber cuánto y cómo produce. Labor que sólo puede efectuar el veterinario rural.

Mas, aparte de esta condición de individualidad, necesita que todos y cada uno de los individuos se encuentren sometidos a las mismas condiciones extrínsecas, por lo que cae dentro del campo del técnico: el examen del clima en relación con la producción animal; el control de una buena alimentación uniforme; la ordenación de la cubrición, tanto para obtener individuos puros como para la

de híbridos industriales; el control de la evolución o desarrollo biológico en cada localidad, para con ello determinar la época más apropiada en rendimiento económico que permita su venta con un mayor margen remunerador; la determinación de las condiciones ambientales favorables para cualquier fase de las tres esenciales de que consta toda explotación: cría, recría y cebo; el control profiláctico y cuanto con el animal explotado guarda relación.

A parte de este sentido biológico propiamente dicho, tiene a su vez, dentro de sus límites de actuación, analizar y dirigir la industrialización animal, creando tipos constantes que permitan la garantía comercial; rendimiento de los animales de abasto; valorización y aplicación de sus productos, facetas que puede controlar por su labor fiscalizadora en el Matadero.

En el grupo lácteo, determinar el tipo de queso; seleccionar sus fermentos; unificar la técnica de elaboración; vigilancia en la madurez; unificación de los tipos de envase; características regionales, etc....; toda la gama de factores que de todos es conocida y que solamente el veterinario puede y debe dirigir y controlar.

Otro tanto pudiéramos decir de los huevos, pieles, etc., cuantos productos animales son transformados directamente por el ganadero o industrial pecuario y que en la actualidad constituye el caos de nuestro comercio nacional y la potencia de algunas entidades que viven a costa del ganado sin tener una sola cabeza en explotación.

Todo lo descrito tan rápidamente sirve de justificación a la quinta conclusión:

Toda Cooperativa ganadera tiene forzosamente que ser controlada por un veterinario, el que recibirá, como emolumento de servicio, el 2 por 100 de los beneficios obtenidos.

Todos los que nos encontramos en íntima relación con los servicios burocráticos oficiales, observamos que la aplicación de la ley, en cuanto a subvenciones se refiere, no rinde el fruto que el legislador esperaba, por encontrarse sujeta a la influencia política, que, aun reconocida como justa, no conoce actualmente el Estado, si la aplicación del dinero, semental o material otorgado redundá en beneficio de la economía pecuaria y si responde a un plan metódico de perfeccionamiento zootécnico-industrial.

Esta forma de protección precisa reconocer un campo de derechos y deberes que sean garantía del procedimiento. El derecho de todo ganadero a solicitar medios de mejora implica tácitamente el deber de cumplir esa mejora, a la cual no debe presidir el capricho particular, introduciendo sementinales impropios al fin que se destinan. Sementinales cuyo desarrollo biológico, desde el punto de vista industrial, no fué controlado previamente por los Centros experimentales pertenecientes a esta Dirección General. Experimentación que no consiste en un régimen intensivo, que ni el medio ni la economía del propietario lo permiten, sino ponerse en el campo de la realidad española y determinar cuál es el sistema que el ganadero subvencionado debe seguir, única forma de conocer de antemano su probable resultado.

El sistema actual lleva el mismo camino de pasadas épocas, y de nada vale el esfuerzo del técnico y dirigente si al otorgar estos medios protectores no se exige al interesado practique el sistema que la ciencia determina como racional y científico. Sistema que en todo momento debe estar controlado por el veterinario rural, sin cuya intervención jamás podrá lograrse avance alguno en nuestro fomento ganadero.

Estas consideraciones son iguales para condición particular como para agrupaciones ganaderas; por esto encontraréis justificada esta conclusión:

Toda cooperativa agropecuaria (mixta) llevará, en cuanto a servicio ganadero

se refiere, el controlador veterinario, siendo requisito indispensable la existencia de dicho técnico para que pueda ser subvencionada y otorgada el crédito correspondiente por cualquier organismo del estado, provincia o municipio.

Vamos a finalizar nuestro trabajo, que, como las anteriores conclusiones, se fundamente en ese pensamiento del gran filósofo español Ortega y Gasset, que dice: «La realidad es el perfil de lo que hay que hacer, y el trabajo el instrumento con que hacerlo».

Para convertir en realidad nuestras conclusiones, solamente precisa ponerla en contacto con la realidad, con la vida rural, que, como sabéis, son las fuentes de que se nutre la economía patria. Este contacto sólo puede efectuarlo la Inspección General de Labor Social con el instrumento de trabajo, constituido por sus Equipos móviles.

Mas toda labor divulgadora efectuada sobre el ganadero no obtendrá el fruto que se desea si no va unida a la acción creadora del organismo adecuado, la Cooperativa, la que a su vez debe ser controlada por la misma Sección con el fin de reglamentar su desenvolvimiento. Así, el ganadero rural vería que, tras su esfuerzo continuo, se encuentra la Dirección General de Ganadería, que, velando por su riqueza, le facilita los medios que le permiten conocer en cualquier momento el estado de la bolsa comercial pecuaria.

Es, por esto, imprescindible llevar a esta Inspección General la Sección de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Estadística y Comercio Pecuario, para que constituya, en contacto directo con el personal móvil, los índices de producción y economía; el estado de producción; las características de los mercados; la situación monetaria como instrumento de valor oro; los contingentes de importación; la situación profiláctica; la demanda de los productos; la forma de industrialización; el estado internacional pecuario; el valor en estos países de los productos ganaderos; su coste de producción; las formas de transporte..., y todo lo que socialmente signifique valor en sí a tener en cuenta en nuestra producción nacional.

A estos índices generales se une el Registro cooperativista y de asociación; la patente de marcas en los productos ganaderos; el control productivo; la enseñanza obrera; el pensionado; publicaciones, etc...; hacer de esta Sección el instrumento útil que el creador y su actual inspector general concibieron, para que la Patria viese en nosotros la balanza social más formidable que posee para lograr transformar el campo español en emporio de riqueza, donde el campesino se sienta feliz al contemplar que su trabajo lleva el escudo de otros obreros intelectuales, los veterinarios, que con esfuerzo de gigantes supieron convertir el sueño en realidad.

Esto es causa de la séptima y última conclusión:

Para poder armonizar la labor divulgadora con la de creación y control cooperativista, se hace imprescindible que a la Inspección General de Labor Social se incorpore el negociado de Estadística y Comercio Pecuario.»

Escuelas de Veterinaria

Curso de enfermedades del conejo.—Bajo este título llega a nuestras manos un libro interesante sobre las enfermedades infecciosas y parasitarias, publicación de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, del que son autores varios alumnos.

Esta Escuela viene dando palpitantes muestras de su actividad científica, cada vez más manifiestas y elocuentes, siempre ligadas con cariño ejemplar a su elevada misión pedagógica. Así, por ejemplo, una revista científica de grato sabor regional, que editan bajo el título *Ganadería*, viene marcando con el éxito halagador que la llena de prestigio, una ruta de triunfo que da a la Escuela que la nutre un tono nuevo y alto, cual corresponde a su función.

Ahora, ha dado a luz una nueva manifestación de su acertada labor, en un libro del que son autores los discípulos de la Cátedra de enfermedades infecciosas y parasitarias, de la que es rector el profesor Castejón. El libro se titula *Curso de enfermedades del conejo (infecciosas y parasitarias)*, en el que se comprenden la pasterelosis, trabajo escrito en colaboración por Manuel Pérez Cuesta, Faustino Manso Rodríguez, Fausto Francisco Valcárcel, Jacinto Vital y Rafael de Luque Pablos; las septicemias y piohemias, por Mario Carranza Maes; la en-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cefalitis epizoótica, por Jacinto Vital Rodríguez; la encefalomielitis, por Manuel Pérez Cuesta; la sífilis, por Faustino Manso Rodríguez; la tripanosomiasis, por Fausto F. Valcárcel Sánchez; la coccidirosis, por Baldomero Calderón Jesús y Antonio García Martínez; la tuberculosis, por Rafael de Luque Pablos; la pseudotuberculosis, por Francisco Vela Irueña; la rinitis contagiosa, por Rafael Álvarez Santana; la gangrena de la piel, por Antonio Forés Vita; la aspergilosis, por Eugenio García Borruel; la qavitaminosis, por Tomás Martínez Manzano; la cenurosis, por Anselmo Calderón Jesús; la cisticercosis, por Ángel González Sestrano; la sarna, por Manuel Gómez Romero, y la tularemia, por José Marcos Reina.

Este libro queremos presentarle a nuestros lectores con la palabra autorizada del maestro que lo ha inspirado, y tomamos de él, en su integridad, el prólogo que le honra, de Rafael Castejón. Dice así:

«Los trabajos de fin de curso que mis alumnos han presentado al terminar, en el primer semestre de su cuarto año de carrera, la asignatura de *Enfermedades infecciosas y parasitarias*, me ha parecido oportuno llevarlos a luz pública porque ponen al día muchas cuestiones, unas prácticas y otras experimentales, de la patología del conejo.

He creido, además, que este conjunto de trabajos escolares, redactados por los estudiantes que van cursando por primera vez el plan reformado de los estudios veterinarios al ser creada la Dirección General de Ganadería en 1931,

merecía los honores de la publicidad, no ya por el íntimo contenido que a estos futuros profesionales les pueda proporcionar su contribución a la literatura profesional, sino también por dar reunido en un cuerpo de doctrina el interesante capítulo de las enfermedades del conejo, que en los manuales de vulgarización aparecen tratadas de manera lastimosa.

A cuantos pudiera interesar el tema, desde el punto de vista práctico, y caiga este volumen en sus manos, es ocioso advertirles que algunas enfermedades de las que aparecen tratadas con bastante extensión no tienen, por fortuna, en la práctica, la importancia que a primera vista parece que se les concede, sino que solamente entrañan, a veces, un problema científico que al mero criador no interesa.

En cambio, este mismo problema, en infecciones como las encefalitis y la sifilis del conejo, es seguramente muy oportuno vulgarizarlos desde esta publicación, que conviene divulgar.

No tiene, por consiguiente, esta obra otra pretensión, y acaso sólo responda al íntimo orgullo, modesto pero sentido, de la presentación que un profesor hace de sus alumnos estimados, para alentarlos en empresas de mayor envergadura.

Esta obra está editada por la Tipografía Artística (Córdoba) y puede adquirirse por sólo cinco pesetas.

Esmerada elaboración Precios limitados Servicio rápido

He aquí los principios que sirven de norma en el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., para la preparación y venta de sus productos

SUEROS - VACUNAS - INYECTABLES

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—De VÍAS PECUARIAS.—Orden de 27 de octubre (Gaceta del 28).—Dada la naturaleza jurídica de las cuestiones que muy frecuentemente se plantean en los expedientes relativos al desfile y conservación de vías pecuarias.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º En todos los expedientes que se tramiten por la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección general de Ganadería, será preceptivo el informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, a la cual deberán remitirse aquéllos, no sólo en el momento en que se encuentren ultimados y con propuesta de resolución, sino desde el instante en que se inicien, para que por la referida Asesoría Jurídica se señale en cada caso la tramitación que en ellos deba seguirse, los antecedentes que sea necesario reunir y cuantas diligencias puedan ser garantía de una rigurosa observancia de los requisitos procesales y de fondo que en todo momento se deban tener presentes como salvaguarda del interés público y de los derechos de los particulares afectados.

2.º La Asesoría Jurídica emitirá su dictamen en estos expedientes dentro del plazo reglamentario, el cual únicamente quedará interrumpido en los casos

en que sea necesario pedir antecedentes y sólo por el tiempo que transcurra desde la petición hasta la remisión de aquéllos.

CURSILLO DE ORDEÑO, MANIPULACIÓN LECHERA Y FABRICACIÓN DE QUESOS Y MANTECAS.—Orden de 22 de octubre (*Gaceta* del 29).—Forma parte principal del plan de enseñanza y divulgación que sobre cuestiones relacionadas con la ganadería viene desarrollando este Ministerio, el preparar cumplidamente en las diversas materias que le integran el mayor número posible de campesinos, obreros del campo, pequeños propietarios y aun aficionados, pues con ellos, en colaboración y como auxiliares del técnico, los que han de aplicar prácticamente en el medio rural los conocimientos científicos, para de este modo establecer sobre bases seguras el fomento pecuario y las industrias complementarias y derivadas.

Con estas orientaciones, en fecha 2 de enero se dispuso la celebración en Madrid de algunos cursillos para veterinarios, unos celebrados y otros en preparación, versando sobre Genética, explotaciones ganaderas, cooperativismo, Bacteriología, etc., etc.; y para modestos ganaderos y aficionados, sobre cunicultura, apicultura, etc.; mas difundiéndose diariamente por los equipos móviles cuanto se relaciona con la fabricación de quesos y mantecas, dando origen a Asociacio-

GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.
Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.^o derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

nes y Cooperativas, se siente la necesidad de ir capacitando a la vez, con carácter preferente, a miembros de ellas y a personas que puedan colaborar o intentar por su cuenta estas industrializaciones.

Para conseguirlo en la medida de lo posible, dentro de los estrechos límites presupuestarios, he dispuesto la celebración en Madrid, antes de finalizar el año, del segundo cursillo sobre «Cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas», para 16 miembros de organizaciones pecuarias, pequeños propietarios, obreros del campo y aficionados de las provincias en que hayan actuado recitados equipos móviles, a los que se concederá una beca de 350 pesetas; pudiéndose admitir igual número de alumnos libres, sin derecho a subsidio alguno, pero si a recibir, como los anteriores, enseñanzas gratuitas; todo ello con arreglo a las condiciones que por esa Dirección se indiquen en la correspondiente convocatoria.

CONVOCATORIA.—Orden de 15 de octubre (*Gaceta* del 31).—De acuerdo con la Orden ministerial de esta fecha, se convoca a un cursillo especial que sobre «Cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches, fabricación de quesos y mantecas», se celebrará en Madrid durante los próximos meses de noviembre y diciembre.

Para este cursillo, de una duración aproximada de veinticinco días y que comenzará el 25 de noviembre, se concederán diecisésis becas de trescientas cincuenta pesetas cada una, con el descuento legal, para los gastos de viaje y estancia, concesión que para mayor eficacia de las enseñanzas ha de someterse a las siguientes normas:

Podrán aspirar a las becas de este cursillo, que se limita a determinadas regiones en que hayan actuado los equipos móviles de esta Dirección, por haberse concedido en años anteriores a otras, siguiéndose igual norma, si es factible, en años sucesivos, los obreros del campo de ambos sexos, pequeños ganaderos y sus familiares, y con carácter de preferencia aquéllos que sean propuestos por Asociaciones y Cooperativas organizadas por esta Dirección, de las provincias de Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Palencia, Valladolid, Salamanca y Madrid, debiendo concederse a dos de cada provincia, a ser posible.

Las instancias tendrán que venir informadas por las Asociaciones provinciales Veterinarias. Además de estos diecisésis obreros becarios, que recibirán durante el cursillo la beca estipulada, se admitirá a igual número de obreros o aficionados de ambos sexos, con carácter libre, sin limitación de provincia y sin derecho a subsidio alguno, aunque si lo tendrán a recibir, a igual que los anteriores, enseñanzas teórico-prácticas completamente gratuitas.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a una peseta cincuenta céntimos en Madrid y dos en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118-3.º, A. Madrid 3.*

Las instancias, debidamente reintegradas, que para tomar parte en este cursillo unos o otros han de remitir, con los justificantes que consideren convenientes o necesarios, deberán dirigirse a esta Dirección general antes del día 20 de noviembre próximo. Terminado que sea el cursillo, se entregará un certificado en el que se haga constar la regularidad en la asistencia y el aprovechamiento a los que así lo efectuaren, advirtiéndose que la asistencia es obligatoria, perdiéndose el derecho a la beca a las tres faltas sin justificación satisfactoria.

Ministerio de la Guerra.—**Destinos.**—Orden de 23 de octubre (*D. O.* número 245).—Dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan, pasen a ocupar los destinos que se señala:

Veterinario mayor.—Don José Cabello Pamos, de la Jefatura de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a la Escuela de equitación Militar (V.).

Veterinarios primeros.—Don Carlos Salgues Rubido, del regimiento de Caballería núm. 4, al sexto Grupo divisionario de Intendencia (V.); don Santiago Amador Gómez, del sexto Grupo divisionario de Intendencia, al regimiento de Caballería núm. 4 (V.), rectificación.

VUELTA A ACTIVO.—Orden de 22 de octubre (*D. O.* núm. 247).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Teófilo Alvarez Jiménez, en situación de supernumerario sin sueldo, en esta

división, en súplica de que se le conceda la vuelta a activo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 10 del decreto de 5 de enero de 1933 (*D. O.* núm. 5); quedando en la de disponible en la misma, en las condiciones que preceptúa el apartado A) del artículo 3.^o del decreto antes citado.

Informaciones oficiales

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Veterinaria Militar. — Estado de cuentas en el día de la fecha.—*Fondo de Administración:* Saldo a favor en 30 de junio anterior, 1.876,74 pesetas; ingresos, 82,15 pesetas; suman, 1.958,89 pesetas; gastos, 192,95 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.765,94 pesetas. *Fondo de reserva:* De la cuota 58, 1.925 pesetas; de la cuota



CALIDAD
SUPERIOR

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONÓMICOS

ta 59, 1.895 pesetas; de la cuota 60, 1.565 pesetas; de la cuota 61, 720 pesetas; de la cuota 62, 145 pesetas. Total, 6.250 pesetas.

Zaragoza, 31 de julio de 1934.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Acín*; V.^o B.^o, el presidente accidental, *Isidro Rabinal*.

—Estado de cuentas en el día de la fecha.—*Fondo de Administración:* Saldo a favor en 31 de julio anterior, 1.765,94 pesetas; ingresos, 146,45 pesetas; suman, 1.912,39 pesetas; gastos, 34,40 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.877,99 pesetas. *Fondo de reserva:* De la cuota 58, 1.930 pesetas; de la cuota 59, 1.915 pesetas; de la cuota 60, 1.755 pesetas; de la cuota 61, 1.447,50 pesetas; de la cuota 62, 767,50 pesetas; de la cuota 63, 10 pesetas; de la cuota 64, 10 pesetas. Total, 7.835 pesetas.

Zaragoza, 31 de agosto de 1934.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Acín*; V.^o B.^o, el presidente accidental, *Isidro Rabinal*.

Vacantes.—La *Gaceta* del 1 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Peleagonzalo	Peleagonzalo.	Zamora	Toro	Interina	835
Iznate	Iznate	Málaga	Vélez-Málaga	Desierta	927
Centenera y Lupiana	Centenera ..	Guadalajara.	Guadalajara.	Dimisión	894
Villahermosa del Río	Villahermosa del Río....	Castellón....	Lucena del Cid	Interina	2.521
Mestanza	Mestanza....	Ciudad Real.	Almodóvar del Campo	Dimisión	3.505
Borriol	Borriol.....	Castellón....	Castellón...	Interina	3.005
Herrera de Alcántara	Herrera de Alcántara	Cáceres	Valencia de Alcántara	Idem	1.457
Garciaz	Garciaz	Idem	Logrosán...	Dimisión	2.293
Torrente (primera plaza)	Torrente	Valencia	Torrente	Defunción	10.457
Idem (segunda plaza)	Idem	Idem	Idem	Idem	10.457
Orgaz	Orgaz	Toledo	Orgaz	Jubilación	3.536
Gamonal	Gamonal	Idem	Talavera de la Reina...	Interina	1.865
Mairena del Alcor	Mairena de Alcor	Sevilla	Carmona	Nuevacreación	9.382
La Victoria	La Victoria	Córdoba	La Rambla	Interina	2.301
Cuevas de Cañart y Ladruñán	Cuevas de Cañart	Teruel.....	Castellote...	Dimisión	1.040
Perales, Fuentes Calientes, Cañada Vellida, Rillo y Villalba Alta	Perales	Idem	Teruel.....	Interina	1.681
Bañón, Rubielos de la Cérida, Cosa y Villarejo	Bañón	Idem	Montalbán...	Renuncia	1.785
Santibáñez Zarzaguda, Avellaneda del Páramo, Ros, Quintanilla, Pedro Abarca, Lodoso, Los Tremelos, La Nuez de Abajo, Mansilla de Burgos, Las Celadas, Las Rebolledas, Zumel y Marmellar de Arriba	Santibáñez Zarzaguda	Burgos	Burgos	Defunción	3.089
Campisábalos, Villacadima, Cantalojas, Gave de Sorce y La Huerce	Campisábalos	Guadalajara.	Atienza	Dimisión	2.349
Magaz de Cepeda	Magaz de Cepeda	León	Astorga	Renuncia	1.800
cañe	Alcaíne	Teruel.....	Montalbán...	Dimisión	1.040
anca	Blanca	Murcia	Cieza	Renuncia	5.095

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE NOVIEMBRE.—Conforme a lo establecido en los boletines de

Dotación anual por servicios ve- terinarios <i>Pesetas</i>	Censo ganadero <i>Cabezas</i>	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros ser- vicios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones
1.500,00	3.452	150	No	No	Treinta días.	
1.400,00	1.174	100	Sí.....	No	Idem	
1.300,00	3.159	50	No	No	Idem	Residencia en Cen- tnera.
2.150,00	6.929	400	No	No	Idem	
3.000,00	*	400	*	*	Idem	
1.500,00	2.638	*	Sí.....	No	Idem	
1.700,00	7.170	250	No	No	Idem	
2.450,00	19.350	550	No	Feria	Idem	
2.475,00	21.778	*	Sí.....	*	Idem	
1.850,00	21.778	*	Sí.....	*	Idem	
1.750,00	8.500	200	No	No	Idem	
1.710,00	5.823	170	No	No	Idem	
4.000,00	16.195	No	Sí.....	Sí	Idem	
2.050,00	4.900	350	Sí.....	No	Idem	
1.750,00	5.105	200	No	No	Idem	Residencia en Cuc- vas de Cañart.
2.312,00	25.394	500	No	No	Idem	Idem en Perales de Alfambra.
2.260,00	10.373	530	No	No	Idem	Idem en Bañón.
2.290,00	1.396	470	Sí.....	Ferias	Idem	Idem en Santibáñez Zarzaguda.
2.400,00	4.846	550	No	No	Idem	Idem en Campisá- balos.
1.400,00	1.200	100	No	No	Idem	
1.600,00	3.971	200	No	No	Idem	
3.000,00	1.000	250	*	*	Idem	

compromiso, el dia 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de octubre no lo hubieran efectuado en dicho

mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta Revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

VELADA NECROLÓGICA.—Organizada por el Instituto Nacional de Sanidad, se celebró el 26 del pasado una solemne velada necrológica en memoria del sabio Ramón y Cajal.

El acto comenzó a última hora de la tarde. Fué presidido por el ministro de Trabajo y Sanidad Sr. Anguera de Sojo, con el subsecretario de Sanidad doctor Bermejillo, presidente del Consejo Nacional de Cultura, doctor Hernando, y Tello, director del Instituto Cajal; los ex directores de Sanidad doctores Verdes Montenegro y Palanca, inspectores generales de Sanidad, director del Instituto Nacional de Sanidad, doctor Pittaluga; el doctor Partearroyo, director de la Enfermería de Chamartín, y el doctor Maestre, secretario del Instituto.

En representación de la Dirección general de Ganadería, asistieron los inspectores generales don Cayetano López y López y don Andrés Benito; en representación del Instituto de Biología Animal, el director de este Centro; Sr. Ruiz Martínez y el Sr. Ocáriz con la del Instituto provincial de Higiene, el Sr. Cardá, el jefe de Veterinaria Militar, don Juan Solé, y en representación de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, don Tomás Campuzano.

El doctor Mestre, como secretario del Instituto, leyó las numerosísimas adhesiones recibidas y expuso la génesis del acto. Después el doctor Bardaji expresó la adhesión del Cuerpo Nacional de Sanidad y a continuación pronunciaron sentidos discursos el profesor Hernando, el doctor Tello, el profesor Pittaluga, el doctor Cortezo y el ministro de Trabajo.

Al acto asistieron numerosos profesores de todos los Centros y gran número de alumnos de Medicina y Veterinaria.

HERRADOR FORJADOR.—Se necesita competente. Los solicitantes deberán ser solteros y aportar buenas referencias. Dirigirse a don Luis Soriano, veterinario de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

CURSILLO.—En este mismo número publicamos la convocatoria de la Dirección de Ganadería, para desarrollar un cursillo en Madrid de «cuidados que deben prodigarse a las vacas, ordeno, manipulación racional de la leche y fabricación de quesos y mantecas». Sobre él llamamos la atención de nuestros lectores.

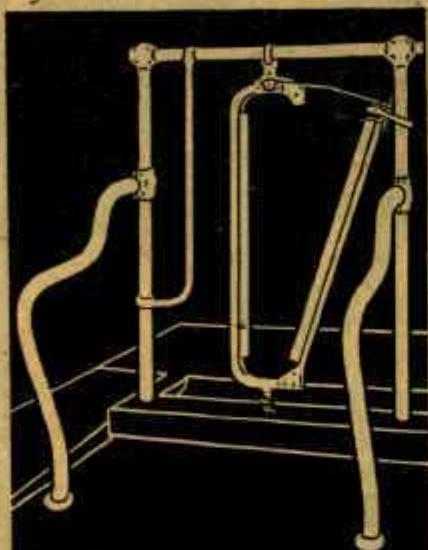
AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—Con el fin de ampliar estudios de Bacteriología y de un modo especial cuanto se relaciona con las modernas técnicas de elaboración de sueros y vacunas, marchó a Viena nuestro querido amigo y compañero don Sigfredo Gordón Carmona, técnico del Instituto Veterinario Nacional. Según nuestras noticias, permanecerá en Austria todo el invierno próximo trabajando en los laboratorios, con los que el Instituto Veterinario Nacional de España mantiene relación científica, y en la primavera y meses de verano, visitará otras naciones, como ampliación del estudio que lleva.

Sabemos que es propósito del Instituto Veterinario Nacional, mantener este intercambio de relación científica, que permite conocer al día cuantos perfeccionamientos se relacionan con la especialidad de sus trabajos, para lo cual sus técnicos se movilizarán periódicamente en visitas de estudio por el extranjero, como esta que ahora realiza don Sigfredo Gordón, al que deseamos las mejores venturas en su viaje y que de él obtenga todos los frutos que por su sólida preparación merece.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE

Equipos industriales para ganadería.



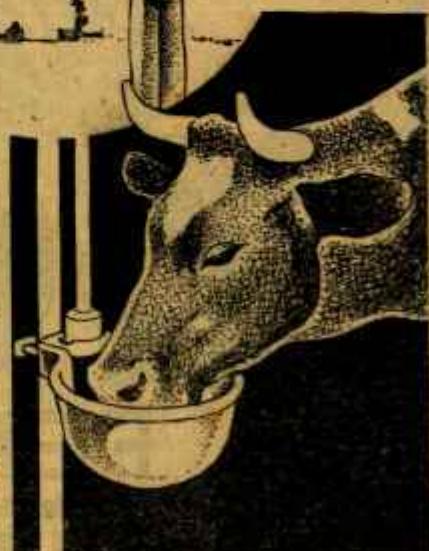
Establos metálicos.

Porquerizas. Bebederos automáticos para vacas. Cúpulas de ventilación. Transportadores aéreos.

Accesorios diversos.

Proyectos y presupuestos para instalaciones completas.

Solicite nuestros catálogos ilustrados



Jamesway

PRADO HERMANOS

Calle Recoletos, 5
MADRID

Pl. San Vicente, 1
BILBAO